



*A&J Ingeniería s.a.s*

CONSTRUCCIÓN-ENERGÍAS RENOVABLES

Señores.

INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA

Referencia: Requisitos Habilitantes y Propuesta Económica

**Solicitados En la Invitación.**

CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL N° IEFLM/01/2020

**Objeto: "CONSTRUCCION E INSTALACION DE CERCHAS,  
SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA Y  
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO"**

Número de Folios: 24

#### **Datos del proponente**

Nombre: A & J Ingeniería s.a.s

Dirección: calle 27 a # 83 a 20

Teléfono: 315 461 61 30

Correo Electrónico: **[jimenezcarlosarturo@hotmail.com](mailto:jimenezcarlosarturo@hotmail.com)**



*A&J Ingeniería s.a.s*

CONSTRUCCIÓN - Medellín - RENOVIO 035

**ANEXOS No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA

**CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL N° IEFLM/01/2020**

**OBJETO: CONSTRUCCION E INSTALACION DE CERCHAS, SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO**

Respetados señores: El suscrito (Los suscritos) A & J Ingeniería s.a.s, de conformidad con las condiciones que se estipulan en el Pliego correspondientes al proceso de Selección de Mínima cuantía citada en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación y aceptamos su contenido, en especial lo concerniente a las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y Documentos de Aclaraciones.
5. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en el pliego.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Ley.



8. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

9. Que la presente propuesta consta de veintisiete (30) folios debidamente numerados y rubricados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

INFORMACIÓN DEL OFERENTE

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: A & J Ingeniería s.a.s

DIRECCION: CALLE 27 A # 83 A 20

CIUDAD: Medellín

TELEFONO: 315 461 61 30

NIT 900.768.556-4

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

NOMBRE: Carlos Arturo Jiménez Alvarado

CEDULA DE CIUDADANIA: 75075.815

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta: **Carlos Arturo Jiménez Alvarado**



Señores

INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA

CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL N° IEFLM/01/2020

OBJETO: **CONSTRUCCION E INSTALACION DE CERCHAS, SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO**

El(los) suscrito(s) a saber: (Carlos Arturo Jiménez Alvarado) domiciliado en (Medellín, calle 27ª # 83 a 20), identificado con (CEDULA DE CIUDADANIA 75.075.815), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad **A & J Ingeniería s.a.s, con matrícula # 21-520208-12 de la cámara de Comercio de Medellín con fecha de 09 de septiembre de 2014 con domicilio en calle 27 a # 83ª 20** , que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y **LA INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. El proponente no está en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación de mínima **CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL N° IEFLM/01/2020**.
3. EL proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
4. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos que tenga por objeto efecto la colusión en el proceso de contratación de mínima **CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL N° IEFLM/01/2020**
5. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el proceso de contratación de **CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL N° IEFLM/01/2020**. nos soliciten los organismos de control de la república de Colombia.



*A&I Ingenieria sas*

CONSTRUCCIÓN-ENERGÍAS RENOVABLES

6. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **LA INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios **de LA INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA**

durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

7. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 29 del mes de mayo del 2020.

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre: **Carlos Arturo Jiménez Alvarado**

Documento de identidad : **75.075.815**

**jimenezcarlosarturo@hotmail.com**



El Suscrito (representante legal,), certifica que la sociedad **A & J Ingeniería s.a.s** - identificado con Nit. 900768.556-4, Se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad de Salud, Riesgo profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar y servicios nacional de aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide al 3 día del mes de junio del año 2020.

Se firma según el caso por: Representante Legal

Tarjeta profesional No. 012063-0504277 ANT

Firma representante legal

C.C No. 75.75.815



**A&D Ingenieria S.A.S.**

CONSTRUCCIÓN - Medellín - RENOVACIÓN 035

**ANEXO 5 CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD**

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA

CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL N° IEFLM/01/2020

OBJETO: **CONSTRUCCION E INSTALACION DE CERCHAS, SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO**

**EL SUSCRITO DECLARA QUE:**

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes. 80 de 1993, 1150 de 2008, 1474 de 2011 y demás normas sobre materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a la misma en los artículos 26 numeral 7º. Y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral. 1º. Del estatuto contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que presento.

Cordialmente,

Firma de la persona natural

Nombre : Carlos Arturo Jiménez Alvarado

C.C No. 75.075.815



*A&J Ingeniería s.a.s*

CONSTRUCCIÓN-ENERGÍAS RENOVABLES

## ANEXO 6 DECLARACION JURAMENTADA

Medellín, junio 03 de 2020

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA

CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL N° IEFLM/01/2020

OBJETO: **CONSTRUCCION E INSTALACION DE CERCHAS, SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO**

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo Carlos Arturo Jiménez Alvarado identificado con cedula de ciudadanía 75.075.815 y representante legal de **A & J Ingeniería s.a.s**, declaro bajo juramento, que la firma que presento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos cinco (5) años.

Atentamente,



**A&D Ingeniería S.A.S.**  
CONSTRUCCIÓN - MEDALLAS RENOVADAS  
Medellín, junio 03 de 2020

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA

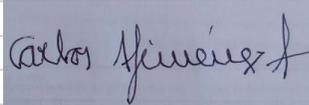
CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL N° IEFLM/01/2020

OBJETO: **CONSTRUCCION E INSTALACION DE CERCHAS, SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO**

El valor total de la propuesta es: **(\$ 17.534.610)**, incluidos todos los impuestos y demás emolumentos a los que haya lugar y se discriminan así:



CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO,SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA

ITEM	UNIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Suministro transporte e instalacion de cerchas metalicas de 6.3 metros de longitud en varilla de lisa de 1/2 (Instalacion a altura superior a 11 metros,color a definir por la supervision, andamios certificados y personas con curso de alturas)	Un	15	\$ 310.000	\$ 4.650.000
2	Suministro transporte e instalacion de teja UPVC incluye todo lo necesario para su adecuada instalacion( Incluye andamios certificados y personas con curso de alturas)	m2	104	\$ 53.000	\$ 5.512.000
3	Retiro y Reinstalacion de Adoquin existente	m2	14,75	\$ 15.000	\$ 221.250
4	Excavacion de 0 a 2.0 m	m3	18,88	\$ 25.000	\$ 472.000
5	Coneccion a MH en tuberia 6"	Un	1	\$ 80.000	\$ 80.000
6	Entibado para contencion	m	8	\$ 30.000	\$ 240.000
7	Suministro transporte e instalacion de tuberia Novafort de 6 "	m	18,6	\$ 53.000	\$ 985.800
8	Caja de Inspeccion de 0.60 x 0.60 m incluyeb tapa y herraje	Un	3	\$ 380.000	\$ 1.140.000
9	Lleno con material proveniente de la excavacion	m3	12	\$ 20.000	\$ 240.000
10	Demolicion para paso de tuberia 4" sobre muro de contencion	Un	3	\$ 40.000	\$ 120.000
11	Demolicion graderia para paso de tuberia de 4 "	m	6,5	\$ 24.500	\$ 159.250
12	Instalacion de tuberia 4" para desague sobre carcamo	m	21	\$36.000	\$ 756.000
13	Concreto para graderias	m2	8,44	\$ 51.089	\$ 431.187
14	Suministro transoporte e instalacion de silla y tee de 4 a 6 novafort	Un	3	\$ 80.000	\$ 240.000
SUBTOTAL					\$ 15.247.487
ADMINISTRACION				10%	\$ 1.524.749
UTILIDAD				5%	\$ 762.374
TOTAL					\$ 17.534.610
					





Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificador	dv	Razon Social	Casa Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Encargado SEMA & ICBF			
NT 2002554	4	A. B. J. INGENIERIA S.A.S.	8 - VIGOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CAREPA # 1 A SUR 83	MEDELLIN-ANTIOQUIA	800236	21			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dis. mora	Valor
2020-04	2020-05	823269802	466095174	E	2020/05/14	2020/05/12	SANCOLOMBA			0	\$10,700
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP ADMINISTRADORES: 1)				1	\$1,800	\$0	\$0	\$1,800			
PROTECCION	230201	800,228,739	0	1	\$1,800	\$0	\$0	\$1,800			
ARL ADMINISTRADORES: 1)				1	\$4,100	\$0	\$0	\$4,100			
ARL SUBA	14-11	890,903,790	5	1	\$4,100	\$0	\$0	\$4,100			
CCF ADMINISTRADORES: 1)				1	\$2,400	\$0	\$0	\$2,400			
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	\$2,400	\$0	\$0	\$2,400			
EPS ADMINISTRADORES: 1)				1	\$2,400	\$0	\$0	\$2,400			
SAUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$2,400	\$0	\$0	\$2,400			
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$10,700</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$10,700</b>			

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de mayo de 2020, a las 15:35:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	75075815
Código de Verificación	75075815200505153544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR-111  
Página 1 de 1



A&D Ingenieria s.a.s

CONSTRUCCIÓN



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO    CONTÁCTENOS    PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:42:25 horas del 05/05/2020, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **75075815**  
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ ALVARDO CARLOS ARTURO**

**ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA**

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



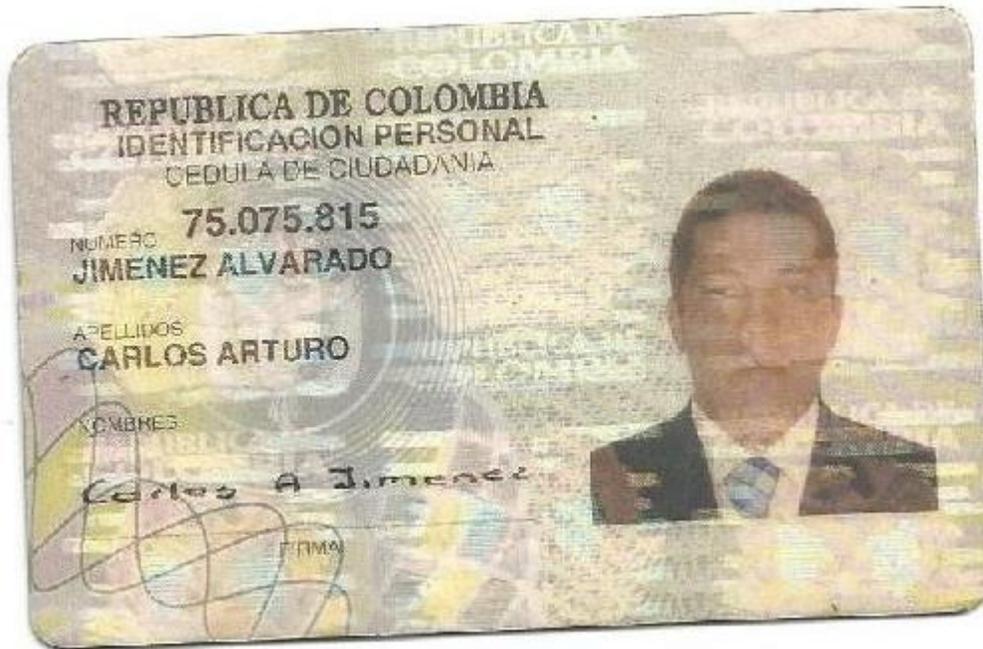
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.



*A&D Ingenierías SAS*

CONSTRUCCIÓN-ENERGÍAS RENOVABLES





A&J Ingenieria sas

CONSTRUCCIÓN-ENERGÍAS RENOVABLES

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				<b>001</b>	
2. Concepto <b>0 2</b> Actualización Especie reservada para la DIAN				4. Número de formulario <b>14414107591</b>			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): <b>9 0 0 7 6 8 5 5 6</b>		6. DV <b>4</b>		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico	
<b>IDENTIFICACION</b>							
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: <b>1</b>		26. Número de identificación:		27. Fecha expedición:	
Lugar de expedición		28. País:		29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social: <b>A &amp; J INGENIERIA S.A.S.</b>		36. Nombre comercial: <b>A &amp; J INGENIERIA S.A.S.</b>		37. Sigla:			
<b>UBICACION</b>							
38. País: <b>COLOMBIA</b>		39. Departamento: <b>1 6 9 Antioquia</b>		40. Ciudad/Municipio: <b>0 5 Medellín</b>			
41. Dirección principal <b>CR 61 3 A SUR 83</b>		42. Correo electrónico: <b>sigimso@gmail.com</b>		43. Código postal		45. Teléfono 2:	
				44. Teléfono 1: <b>3 1 6 3 8 4 9 9 0 3</b>		45. Teléfono 2: <b>3 0 1 7 1 6 3 8 4 1</b>	
<b>CLASIFICACION</b>							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimiento	
46. Código: <b>4 2 9 0</b>	47. Fecha inicio actividad: <b>2 0 1 4 0 8 2 7</b>	48. Código: <b>4 2 1 0</b>	49. Fecha inicio actividad: <b>2 0 1 4 0 5 2 7</b>	50. Código: <b>1 2</b> <b>4 6 2 0 3 3 2 0</b>	51. Código		<b>1</b>
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>							
53. Código: <b>5 7 9 1 1 1 4 3 5 4 2 1 6</b>							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
11- Ventas régimen común							
14- Informante de exogena							
35- Impuesto sobre la renta para la equidad							
42- Obligado a llevar contabilidad							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código:				55. Forma			
56. Tipo				57. Modo			
58. CPC				59. Servicio			
				60. No. de Folios: <b>0</b>			
				61. Fecha: <b>2 0 1 7 0 5 0 5</b>			
<b>IMPORTANTE:</b> Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>							
65. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que insuma podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013. Firma del solicitante:							
				964. Nombre: <b>JIMENEZ ALVARADO SIGIFREDO</b>			
				965. Cargo: <b>CONTRIBUYENTE</b>			

Fecha generación documento PDF: 05-05-2017 09:10:52AM



**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**  
Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 05/05/2020 - 11:01:17 AM



Recibo No.: 0019575987

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjidYRcijTijGaad

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 3 DE JULIO DE 2020. (Art. 1 Decreto Legislativo 434 del 19 de marzo de 2020)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: A&J INGENIERIA S.A.S  
Nit: 900768556-4  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-520208-12  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2014  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación: 09 de Octubre de 2019  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 75 2696 AP 102  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: jimenezcarlosarturo@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3017163841  
Teléfono comercial 2: 4173222  
Teléfono comercial 3: 3163849903  
Dirección para notificación judicial: Calle 75 2696 AP 102  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: jimenezcarlosarturo@hotmail.com  
Telefono para notificación 1: 3017163841

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjidYRcijTijGaad

---

Teléfono para notificación 2: 4173222  
Teléfono para notificación 3: 3163849903  
La persona jurídica A&J INGENIERIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

#### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado del 27 de agosto de 2014, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 9 de septiembre de 2014, en el libro 9, bajo el número 17234, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

A&J INGENIERIA S.A.S

#### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal:

- 1) El estudio, diseño. Planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional.
- 2) La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general.
- 3) La adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos y maquinaria en general.
- 4) La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación.
- 5) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos.
- 6) Los montajes electromecánicos en general. Fabricación de estructuras

Página: 2 de 8

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjidYRcijTijGaad

---

metálicas.

7) Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo.

8) La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos. Poliductos, estaciones de bombeo.

9) La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la Sociedad en Empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporeales con la finalidad de precautelación del patrimonio.

10) La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción.

11) La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera.

12) La prestación de servicios técnicos y de consultoría, interventoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, química, geología, electrónica y de sistemas.

13) El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción.

14) La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes.

15) Ferretería en general, incluye suministro de equipos y bienes para industria y de los entes gubernamentales, provisiones, alimentos, dotaciones y en general toda clase de equipamientos.

16) La sociedad tendrá por objeto la siembra y explotación de toda clase de cultivos agrícolas explotación y comercialización pecuaria especies mayores (GANADERIA) y menores.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjidYRcijTijGaad

---

En general la sociedad podrá comercializar y participar en todo tipo de actividades lícitas.

ALCANCE. En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá:

1) Adquirir y explotar los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, títulos valores u otros: arrendarlos, enajenarlos o gravarlos con sujeción a la normatividad vigente y a estos estatutos, en desarrollo de lo cual podrá:

a) Girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar, y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; en general toda clase de negocios financieros.

b) Garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones.

c) Emitir bonos o títulos valores o títulos sobre activos e inversiones u otras documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la Sociedad, y reglamentar la colocación de los mismos en el público, directamente o a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes.

d) Nacer toda clase de operaciones con títulos valores, intervenir en operaciones de crédito por activa o por pasiva, dando o recibiendo las garantías del caso, sin que por ella se configure la intermediación financiera.

e) Celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras.

f) Celebrar toda clase de operaciones de crédito.

g) Asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarias.

h) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales de manera transitoria o permanente, a través de la suscripción de bonos, adquisición de títulos a acciones.

i) Abrir y suprimir sucursales, oficinas, o agencias, en los lugares de Colombia o del extranjero que se estime conveniente.

j) Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.

Página: 4 de 8



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjidYRcijTijGaad

k) Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.

L) Obtener y explotar derechos de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal.

2) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario, que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social, de acuerdo con la extensión y comprensión determinadas en el presente artículo, y realizar todos aquellas actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Compañía. Así misma, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	1.000	\$50.000,00
SUSCRITO	1.000	\$50.000,00
PAGADO	1.000	\$50.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

El suplente del representante legal podrá ejercer las funciones del representante legal en caso de ausencias temporales o absolutas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Página: 5 de 8

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjidYRcijTijGaad

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval fianza o cualquier otra tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SIGIFREDO JIMENEZ ALVARADO DESIGNACION	10.276.462
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO JIMENEZ ALVARADO DESIGNACION	75.075.815

Por Documento Privado del 27 de agosto de 2014, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 9 de septiembre de 2014, en el libro 9, bajo el número 17234

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4290  
Actividad secundaria: 4210  
Otras actividades: 4620, 3320

#### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: A&J INGENIERIA S.A.S  
Matrícula No.: 21-576964-02

Página: 6 de 8

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjidYRcijTijGaad

-----

Fecha de Matrícula: 09 de Septiembre de 2014  
Ultimo año renovado: 2019  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 81 3 ASur -83  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

##### CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

*Página: 7 de 8*



Secretaría de Educación

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO

HACE CONSTAR:

Que la empresa A & J Ingenieria SAS con NIT. 900.768.556-4, celebró con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Educación Departamental, el contrato de obra pública que se relaciona a continuación:

CONTRATO N°	4600005983 de 2016
OBJETO	Mantenimiento de cubierta y obras complementarias en la Institución Educativa Pablo VI - Sede Principal, del municipio de Puerto Triunfo - Antioquia.
FECHA DE INICIO	23 de noviembre 2016
PLAZO INICIAL	Treinta (30) días calendario, sin superar el 13 de diciembre de 2016.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 de diciembre de 2016
PRÓRROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13 de diciembre de 2016
VALOR CONTRATADO	Cincuenta y un millones doscientos setenta y tres mil novecientos treinta y ocho pesos (\$51.273.938), incluido AJU.
ADICIONES	N/A
VALOR FINAL	\$ 51.273.938.
VALOR EJECUTADO	\$ 51.273.938.
SUPERVISOR	Dicson Fernando Llano Botero
CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC	72121406 - Producto: Servicio de construcción de edificios de escuelas.
TERMINADO <input checked="" type="checkbox"/>	LIQUIDADO <input type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN <input type="checkbox"/> 100%



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Pasadizo oficina 401 - Teléfono: (4) 383 84 00  
E-mail de atención a la ciudadanía: 0180004194010 - Medellín - Colombia

FECHA:



Secretaría de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



- ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

Área total intervenida 540,50 m<sup>2</sup>. Actividades ejecutadas:

- Demoliciones y retiros.
- Suministro, transporte e instalación de cubierta en taja de barro.
- Soportes de cubierta.
- Encorazado.

- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El contratista a la fecha cumplió cabalmente con las obligaciones objeto del contrato

Dado en el municipio de Medellín el

11 ENE. 2018

  
**NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación de Antioquia

Proyecto	Revisó y aprobó:	Revisó:
 Oscar Fernando Cárdena Balleza Proponedor del proyecto	 Juan Carlos Palomares Sierra Director de Infraestructura para el Aprendizaje	 Mercedes Aguiar García Directora Jurídica

11.7.2



Centro Administrativo Departamental José María Cossío de la Alpujarra - Corrales 42 B 52 - 06 Piso 4, oficina 401 - Teléfono: (57) 311 84 02  
 Línea social atención a la ciudadanía: 01 8000 410 00 00 - Medellín - Colombia

DL14008



A&J Ingenieria sas

CONSTRUCCIÓN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE POLICIA CARLOS E. RESTREPO



Nº S-2017- 027390 / SUDIE-JEFAD 17.3

La Estrella, **04 JUL 2017**

Señores  
CÁMARAS DE COMERCIO  
País.

Asunto: certificación de experiencia de contrato.

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Jefe Administrativo de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo se permite certificar que A&J INGENIERIA S.A.S. con NIT. 900.768.556-4, ejecutó el contrato de las siguientes características:

Entidad contratante	POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POLICIA CARLOS E. RESTREPO
Nombre del contratista	A&J INGENIERIA S.A.S.
Participación:	100%
Objeto:	Mantenimiento, adecuación y remodelación integral de las instalaciones de una vivienda fiscal de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo a precios unitarios sin fórmula de reajuste.
Número de contrato	50-6-10031-16
Valor del contrato	\$ 45.522.858 incluido IVA.
Fecha de inicio	12 de septiembre 2016
Fecha de terminación	10 de diciembre 2016
Estado de ejecución	100%

Atentamente,

Capitán **JHONY FERNANDO CARVAJAL HIGUITA**  
Jefe Administrativo Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo

Elaborado por: IT. Daniel Gómez Hernández - PLANE EDCER  
Revisado por: AS2016, Luz Mary Hernández Bello - JEFAD EDCER  
Revisado por: IT. Florer Delgado Botero - AS2016 JEFAD EDCER  
Fecha de liberación: 04/07/2017  
Utilización: P&A CONTRATOS IT. GOMEZ/CONTRATO DANIEL 2017/CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Calle 81 Sur 66-180 La Estrella.  
Teléfono: 2799400 Ext 155  
[escer.ofcon@policia.gov.co](mailto:escer.ofcon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

108 - CF - 0001  
VER: 2

Página 1 de 1

Aprobación: 07/04/2014